

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 17 de diciembre de 2021.-

Of.N° 1153/21.-

M.B./m.b.

Señor Presidente del Congreso Nacional de Ediles

MAURO ÁLVAREZ

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú en sesión celebrada el día 09/12/21, por unanimidad (29 votos en 29), se dio por enterada de la moción presentada por los Sres. ediles Lourdes Melgarejo, Martín Osores, Fernando Rodríguez y Lauro Morales, referente a: "**Discriminación: sucedió en un espectáculo público**", cuya fotocopia se adjunta.

Cabe señalar que el tema fue radicado en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género de esta Corporación. Sin otro particular, saludan muy atentamente.


ALEJANDRA FERNÁNDEZ

Directora General Interina de Secretaría


Dr. CLAUDIO ZANONIANI

Presidente

Moción Nro. 5975

Paysandú, 25 de noviembre de 2021

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Braulio Álvarez
Presente
De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del cuerpo, el siguiente tema:

DISCRIMINACIÓN: SUCEDIÓ EN UN ESPECTÁCULO PÚBLICO
Exposición de motivos

El pasado fin de semana (sábado 20 de noviembre), se desarrolló en el Complejo Irene Sosa una peña carnavalera organizada por una cooperativa de viviendas, con acceso libre a todo público.

Una asistente a dicho espectáculo, nos transmitió, con gran preocupación una situación desagradable, irrespetuosa y discriminatoria que le tocó vivir a raíz de un mal trato de parte de una funcionaria municipal encargada del acceso a los gabinetes higiénicos.

Al pretender hacer uso de dicho servicio, la funcionaria le impide ingresar a los baños destinados a mujeres, aduciendo que por su condición de mujer trans le correspondía el baño de hombres. La violencia de la funcionaria se vio incrementada al grado sumo de que se le solicitó su documento de identidad, el cual avalaba su condición ya que el cambio registral fue correctamente y formalmente realizado.

Rechazamos enfáticamente este tipo de prácticas discriminatorias que nos hacen retroceder en el tiempo respecto a los avances en reconocimiento de Derechos Humanos que se han tenido gracias a la lucha de los colectivos y a gobiernos afines a dicho tipo de avance.

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros". Declaración Universal de Derechos Humanos.

Por lo expuesto, **MOCIONAMOS:**

- 1) Que el tema se radique en la comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género para su tratamiento y seguimiento.
- 2) Que el contenido de la moción sea comunicado al Sr. Intendente, a la Directora de Género, Generaciones y Derechos Humanos de la Intendencia, Marisa Acosta, a todas las Juntas Departamentales del país, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a los diputados por el Departamento, al CNE, a los Municipios del Departamento y a todos los medios de comunicación.

Lourdes Melgarejo

Martin Osores

Fernando Rodríguez

Lauro Morales

Ediles Frente Amplio